

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL
ORALIDAD

CARRERA 65 NO. 45 – 20
Edificio Nuevo Naranjal Piso 4
TELÉFONOS 2308568, 2300215

PROCESO: 05001-23-33-000-**2020 01794** -00
EXHORTO: YOM 202001794
MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE HISPANIA
DEMANDADO: DECRETO No. 039 DE 2020

EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

EXHORTA AL

MUNICIPIO DE HISPANIA

Para que sirva allegar con destino al presente proceso:

- Copia de los antecedentes administrativos del acto objeto de control inmediato de legalidad, esto es, el Decreto N° 039 de 2020 dictado por el Alcalde del Municipio de Hispania (Antioquia) "*Por medio del cual se crea la mesa principal de coordinación para el abastecimiento y la seguridad alimentaria*"

Favor devolver el exhorto debidamente auxiliado, citando el número de proceso a contestar, para lo cual cuenta con un término de **diez (10) días** siguientes a la recepción de este exhorto, para allegar respuesta ante la información requerida **a la dirección de correo electrónico des04taang@cendoj.ramajudicial.gov.co con la identificación del radicado.**

Sírvase proceder de conformidad.

Medellín, 29 de mayo de 2020

Atentamente,



JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL